

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 252
del 12 de marzo de 2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relaciona a continuación está siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

1

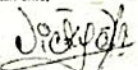
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 252
del 12 de marzo de 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:																																			
913101	HECTOR LAGUNA MOYA	19145351	KR 17A 135 28	AAA0112ECLW	400100009630619	9/12/2024	\$ 275.491,59	BENEFICIO LOCAL AC 724 /2018	 STJEF 202556600071191 Información Pública Al responder cite este número Bogotá D.C., Enero 23 de 2025 Señor(a) JOHANNA ANDREA LAGUNA HERNANDEZ Y HECTOR LAGUNA MOYA KR 17A 135 28110121 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL - COBRO COACTIVO 170149/2024 - EXP 913101 - ACUERDO 724/2018 <table><tr><td>Proceso Coactivo</td><td>170149 / 2024</td></tr><tr><td>Expediente</td><td>913101</td></tr><tr><td>Dirección del Predio</td><td>KR 17A 135 28</td></tr><tr><td>CHIP</td><td>AAA0112ECLW</td></tr><tr><td>VALORIZACIÓN</td><td>ACUERDO 724 DE 2018</td></tr></table> Respetados Señores(as) Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a ésta dependencia que se autorizó el pago a favor de los señores(as): JOHANNA ANDREA LAGUNA HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.255.833 y HECTOR LAGUNA MOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.145.351, del Título de Depósito Judicial que se relaciona en el cuadro, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. JOHANNA ANDREA LAGUNA HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.255.833. <table><tr><th>NÚMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA</th><th>CONSIGNANTE</th><th>VALOR EN LETRAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100009630619</td><td>09/12/2024</td><td>BANCO CAJA SOCIAL</td><td>DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS NOVE</td><td>\$ 2.300.990,90</td></tr></table> HECTOR LAGUNA MOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.145.351. <table><tr><th>NÚMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA</th><th>CONSIGNANTE</th><th>VALOR EN LETRAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100009630619</td><td>09/12/2024</td><td>BANCO CAJA SOCIAL</td><td>DONCEINTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS NOVE</td><td>\$ 275.491,59</td></tr><tr><td>400100009624717</td><td>09/12/2024</td><td>BANCA COLOMBIA</td><td>DONCEINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS NOVE</td><td>\$ 86.277,65</td></tr></table> Por favor, según pueda, indicar al constituido(a) los gastos y honorarios de proceso de valorización de los títulos de crédito. Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386550 www.edu.gov.co Info. Línea: 195 FO-DC-07_V17 	Proceso Coactivo	170149 / 2024	Expediente	913101	Dirección del Predio	KR 17A 135 28	CHIP	AAA0112ECLW	VALORIZACIÓN	ACUERDO 724 DE 2018	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	VALOR EN LETRAS	VALOR	400100009630619	09/12/2024	BANCO CAJA SOCIAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS NOVE	\$ 2.300.990,90	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	VALOR EN LETRAS	VALOR	400100009630619	09/12/2024	BANCO CAJA SOCIAL	DONCEINTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS NOVE	\$ 275.491,59	400100009624717	09/12/2024	BANCA COLOMBIA	DONCEINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS NOVE	\$ 86.277,65
Proceso Coactivo	170149 / 2024																																											
Expediente	913101																																											
Dirección del Predio	KR 17A 135 28																																											
CHIP	AAA0112ECLW																																											
VALORIZACIÓN	ACUERDO 724 DE 2018																																											
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	VALOR EN LETRAS	VALOR																																								
400100009630619	09/12/2024	BANCO CAJA SOCIAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS NOVE	\$ 2.300.990,90																																								
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	VALOR EN LETRAS	VALOR																																								
400100009630619	09/12/2024	BANCO CAJA SOCIAL	DONCEINTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS NOVE	\$ 275.491,59																																								
400100009624717	09/12/2024	BANCA COLOMBIA	DONCEINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS NOVE	\$ 86.277,65																																								
913101	HECTOR LAGUNA MOYA	19145351	KR 17A 135 28	AAA0112ECLW	400100009624717	5/12/2024	\$ 86.277,65	BENEFICIO LOCAL AC 724 /2018																																				

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 252
del 12 de marzo de 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:									
879117	MANUEL ANTONIO CARDONA ARIAS	79545430	KR 53 13 16	AAA0244OTBS	400100009253796	20/03/2024	\$ 1.570.000,00	BENEFICIO LOCAL AC 724 /2018	REF: NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL - EXP. 879117 PROCESO COACTIVO: 136145/2020 AC 724 DE 2018 PREDIO: KR 53 13 16 CHIP: AAA0244OTBS Reciba un cordial saludo, Le informo que la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, los cuales corresponden al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>NUMERO DE TITULO</th><th>FECHA TITULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100009253796</td><td>20/03/2024</td><td>\$ 1.570.000,00</td></tr><tr><td>400100009255192</td><td>21/03/2024</td><td>\$ 572.606,89</td></tr></table> Los Títulos de Depósito Judicial podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad (persona natural), certificado de existencia y representación (Persona jurídica) o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. ¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 04-02-2025 10:29:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021	NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR	400100009253796	20/03/2024	\$ 1.570.000,00	400100009255192	21/03/2024	\$ 572.606,89
NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR																
400100009253796	20/03/2024	\$ 1.570.000,00																
400100009255192	21/03/2024	\$ 572.606,89																
879117	MANUEL ANTONIO CARDONA ARIAS	79545430	KR 53 13 16	AAA0244OTBS	400100009255192	21/03/2024	\$ 572.606,89	BENEFICIO LOCAL AC 724 /2018										

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 252
del 12 de marzo de 2026

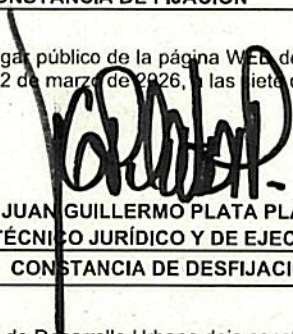
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:																				
791379	JAVIER SANTIAGO ARBOLEDA GARCIA	79150831	CL 18 103B 56	AAA0079WYNN	400100008244120	28/10/2021	\$ 88.813,02	Beneficio Local AC 398 DE 2009	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO. ACUERDO 398 DE 2009 - EXPEDIENTE 791379. <table><tr><td>PROCESO COACTIVO:</td><td>46878/14</td></tr><tr><td>EXP. VALORICEMOS:</td><td>791379</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN DEL PREDIO:</td><td>CL 18 103B 56</td></tr><tr><td>CHIP:</td><td>AAA0079WYNN</td></tr><tr><td>ACUERDO:</td><td>398 DE 2009</td></tr></table> Reciba un cordial saludo; Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recauda de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito Judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>NO. TÍTULO</th><th>FECHA</th><th>CONSIGNANTE</th><th>CONTRIBUYENTE</th><th>VALOR \$</th></tr><tr><td>400100008244120</td><td>28/oct/21</td><td>BANCO DAVIVIENDA</td><td>JAVIER SANTIAGO ARBOLEDA GARCIA</td><td>\$ 88.813,02</td></tr></table> El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 05-04-2025 DE 47:42 PM autorizada mediante Resolución No. 408 de marzo 11 de 2023. Ejecutor: LUIS CARLOS VILLARREAL AGUIRRE Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Revisor: LUISA FERNANDA VILLA MARTIN Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales	PROCESO COACTIVO:	46878/14	EXP. VALORICEMOS:	791379	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	CL 18 103B 56	CHIP:	AAA0079WYNN	ACUERDO:	398 DE 2009	NO. TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	CONTRIBUYENTE	VALOR \$	400100008244120	28/oct/21	BANCO DAVIVIENDA	JAVIER SANTIAGO ARBOLEDA GARCIA	\$ 88.813,02
PROCESO COACTIVO:	46878/14																												
EXP. VALORICEMOS:	791379																												
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	CL 18 103B 56																												
CHIP:	AAA0079WYNN																												
ACUERDO:	398 DE 2009																												
NO. TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	CONTRIBUYENTE	VALOR \$																									
400100008244120	28/oct/21	BANCO DAVIVIENDA	JAVIER SANTIAGO ARBOLEDA GARCIA	\$ 88.813,02																									

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 252

del 12 de marzo de 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 12 de marzo de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de un (01) día, y se desfija hoy 12 de marzo de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que en contra de la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides - Abogada Ejecutora – STJEF
Revisó: Luisa Fernanda Marín Villa - Abogada Revisora – STJEF
Proyectó: Wilman Efrén Sarmiento Rivera – Abogado Sustanciador – STJEF